

V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Una administración pública moderna, no solamente se centra en ampliar la masa tributaria y consolidar la recaudación para obtener mayor ingreso, también, gastar bien, optimizar los recursos y atendiendo realmente lo necesario. En este sentido, el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) acoge ese principio, y centra el espíritu del Artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, al ofrecer herramientas para mejorar la actuación de la gestión gubernamental.

Para el 2010 el presupuesto de egresos se encuentra en un escenario difícil, derivado del efecto de la crisis económica mundial, el margen de maniobra de los recursos es más limitado que en años anteriores, con este entorno, las decisiones con el gasto estarán alineadas en un proceso de alta priorización, en proyectos que impactan en los sectores que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema, en aspectos que dinamizan los polos de desarrollo y productivos, así como, en la búsqueda de mayor calidad de los procesos, gobernabilidad y con enfoque de desarrollo social, económico.

El reto con el PbR es asegurar que los procesos de la espiral presupuestaria, se efectúen en su concepción real, es decir, efectuar un verdadero proceso de planeación (Problema-causa-efecto, objetivo-medio-fin), programación (priorizar de forma estratégica) y presupuestar; en el seguimiento y evaluación, considerar parámetros de medición (indicadores) que permitan visualizar el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Los indicadores estarán monitoreando y aportando información para la toma de decisiones, aseguran que los recursos estén asignados de manera estratégica.

Lógica para Priorizar el Destinos del Gasto Público



Chiapas desde cuatro años atrás, al iniciar esta administración, privilegió la incorporación de ésta política de mejora a la gestión pública y la evaluación por desempeño, apegándose al proceso de armonización del presupuesto y la contabilidad, obligatoriedad señalada en la Ley General de Contabilidad y a los trabajos que se desarrollan por parte de la CONAC. Por ello se están impulsando importantes modificaciones a las estructuras del proceso presupuestario, es decir, las normas, catálogos y sistemas, bajo los principios del PbR, incorporación de metodologías de trabajo y del programa de mejora continua.

Para el presupuesto de egresos 2010, contempla la alineación a los planes nacional y estatal, a los programas sectoriales y los ODM, incorporan indicadores, registro del presupuesto por género, así como otros elementos que estipula el PbR.

Para el 2010 la meta es consolidar en el presupuesto de egresos los elementos siguientes:

- ✓ Precisión en la alineación a los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional 2007-2012.
- ✓ Análisis en la alineación a los objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.
- ✓ Precisión en la alineación a los objetivos de los Programas Sectoriales 2007-2012.

- ✓ Alineación a los objetivos de desarrollo del milenio
- ✓ Incorporación de la matriz problema-causa-efecto.
- ✓ Impulsar trabajos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- ✓ Perfección y depuración de los indicadores.
- ✓ Adecuación de las estructuras de gasto en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Integración del Sistema Integral de la Hacienda Pública (SIHP).
- ✓ Alineación a los indicadores del ramo 33.
- ✓ Evaluación por desempeño.
- ✓ Rendición de cuentas claras y transparentes.

Este proceso de innovación de la gestión gubernamental tiene como propósito lograr el tránsito del trabajo tradicional a uno que ineludiblemente exige la incorporación de un proceso que relaciona problema-causa-efecto, objetivo-medio-fin y principalmente indicadores que permitan mostrar el progreso del estado, en lo social, económico e institucional.

Entre las metas relevantes para el presente ejercicio, es que la administración pública eleve la calidad de los bienes y servicios que entrega a la sociedad; otra meta, adelgazar el gasto operativo, para disponer de mayores recursos que permita asignar mayores recursos para propiciar el bienestar de la población.

Para efectos de avanzar en la mejora de la gestión pública y principalmente en la política y estrategia presupuestaria, se continuará impulsando estrategias para alcanzar mayor eficiencia, transparencia, honradez y eficacia con el gasto público. La tarea primordial durante la autorización y evaluación del presupuesto de egresos, es mejorar el planteamiento de los elementos cualitativos de los proyectos institucionales e inversión, que integren indicadores, vinculación a los objetivos del Milenio y al Plan, registro con enfoque de equidad de género, municipalización, entre otras estrategias que mejoran la asignación del presupuesto de egresos.

V.I. GESTIÓN POR RESULTADOS

Gestión por resultados (GpR) es un esquema que busca el establecimiento de gobierno cercano al pueblo, que en suma de voluntades genera acuerdos en beneficio de la población, modelo de cultura organizacional y directiva que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos; dicho modelo cobra mayor relevancia, en qué se hace?, qué se logra? y principalmente cuál es su impacto en el bienestar de la población?; es decir, su fin es crear valor público.

La función de la GpR es la de facilitar a los Organismos Públicos la dirección efectiva e integrada del proceso de creación del valor público, implica que se atiendan de forma prioritaria las necesidades presentes de la sociedad, otorgar condiciones para tener una vida digna, oportunidades de empleo y bienestar para la población, con lo cual se espera recobrar la confianza del quehacer de las instituciones públicas; es decir, se busca mayor eficiencia, eficacia, honradez y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos

Principios para la Gestión para Resultados



Los principios fundamentales de la GpR, es que las decisiones se centren en los resultados, en todas las fases de la espiral presupuestaria, lo cual deriva la alineación de la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación con los resultados. La información de resultados se debe usar para el aprendizaje y la toma de decisiones, así como para la

rendición de cuentas claras y transparentes.

Con la GpR se visualiza la incorporación de nuevas obligaciones jurídicas para alcanzar una mayor calidad en el gasto público a través del PbR, el cual permite contar con información vital sobre las actividades realizadas, el gasto vinculado a ellas, los resultados alcanzados con las políticas, programas y proyectos. Para que este proceso se lleve a cabo, es necesario además de las reformas estructurales, realizar un cambio en el prototipo del funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

Avanzar en la mejora de la gestión por resultados, implica crear las capacidades para mejorar la calidad y la eficacia en la entrega de servicios públicos; permite enfrentar de mejor manera demandas y tensiones cada vez más complejas y apremiantes, como rendir cuentas claras a la ciudadanía.

La GpR construye una propuesta administrativa centrada en la gerencia pública, su objetivo central, es el mejoramiento de la capacidad de gobierno, incremento en la gobernabilidad y condiciones de mejora continua en los procesos administrativos, para resolver de manera más eficiente y contundente, las necesidades y problemas de la sociedad.

Avances del PbR y la Evaluación por Desempeño

El PbR una herramienta que incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados, más que en los insumos y acciones realizadas, es decir, trabajo directamente relacionados con indicadores estratégicos y de gestión, decisión que busca mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público y mejor calidad de vida en la sociedad.

Durante todo el proceso de la gestión presupuestaria el presupuesto basado en resultados estará orientado en lo siguiente:

- Centrar las decisiones en los resultados: la atención y la toma de decisiones se hará siempre en los resultados, más que en los insumos y procesos.
- Alineamiento de la planeación, la programación y la evaluación: estos elementos deben diseñarse y alinearse dinámicamente para apoyar el logro de los resultados;
- Mantener la medición e información sencilla: los sistemas de información y de indicadores deben estar orientados a resultados, ser factibles de recopilar, susceptibles de comparar, oportunos, de bajo costo y sencillos de utilizar;
- Usar la información de resultados para el aprendizaje, la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora del proceso.
- Instrumentar la matriz de indicadores, conforme a la metodología de marco lógico y construcción de indicadores, herramienta que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios.
- Impulsar la evaluación por desempeño. Para este proceso, es necesario la incorporación de objetivos claros y precisos, mismos que de manera periódica deberán monitorearse y evaluarse a través de indicadores.
- Sinergia en el trabajo entre las áreas de planeación, financieros y evaluación, así como del grupo estratégico.

Tomando como base el enfoque del PbR, desde los años 2007, 2008 y 2009 se alineó la estructura programática del presupuesto de egresos, las normas presupuestaria y los sistemas, además, derivado de lo que estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el ejercicio del 2010 se estructuraron elementos importantes, siguientes:

1. Armonización de la clasificación funcional
2. Adecuación en la clasificación de las actividades institucionales.
3. Modificación del Clasificador por Objeto del Gasto, tomando como base el publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
4. Integración de la clasificación económica basada en resultados.

Desde el inicio de la actual administración, el 100 por ciento de los principios del PbR están en sus diferentes etapas de la espiral presupuestaria, que ineludiblemente requiere trabajo arduo en cada Organismo Público, para lograr avances significativos, hasta alcanzar la perfección y apego metodológico de los parámetros de medición, siendo los indicadores de desempeño la expresión cualitativa y cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o formula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

En materia de planeación, en el marco de Chiapas solidario se trabaja en asambleas de barrio, misma que tienen como fin, recopilar las principales necesidades de la gente y conjuntamente priorizar el gasto público. En el ámbito institucional y en la integración de los proyectos, desde su enfoque cualitativo se toma la metodología del marco lógico, para integrar cada uno de los proyectos, se destaca entre estos elementos, el “árbol de problema y objetivos, indicadores y beneficiarios” como principales elementos.

Cada proyecto se alinea y vincula con el plan, por lo que el proyecto de presupuesto de Egresos del 2010 se tienen los 83 organismos públicos que han alineado sus proyectos en 160 objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, distribuidos en los cinco ejes, siguientes.

Objetivos del Plan Vinculado a los Proyectos

Ejes	Objetivos
Total	160
1.- Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa	27
2.- Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	54
3.- Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades	57
4.- Gestión ambiental y Desarrollo Sustentable	12
5.- Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz	10

Criterios de Alineación

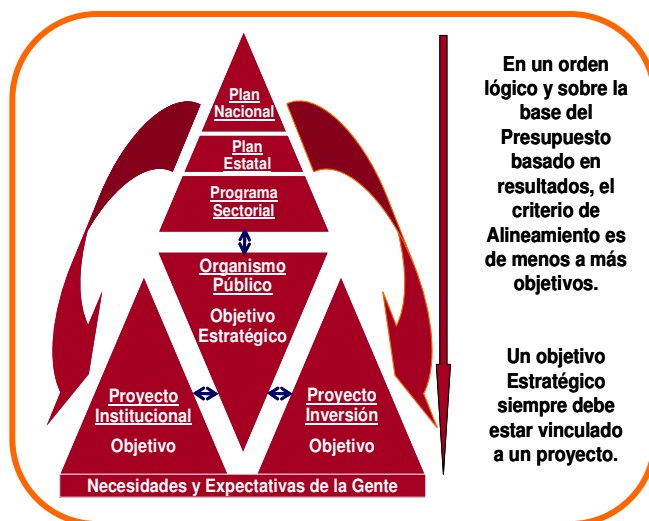
Las normas presupuestarias y el sistema que presente integrar la información presupuestaria, SIAHE (SAPE) obliga que todos los proyectos deben estar vinculados al Plan, considera catálogos de objetivos y estrategias con la estructura del plan, cuyo criterio de alineación es el siguiente:

- ✓ En cada ejercicio fiscal un Organismo Público podrá alinearse hasta en un máximo de 10 objetivos del Plan Estatal y al Plan Nacional
- ✓ Por cada objetivo seleccionado en caso del Plan Estatal, podrá registrar hasta un máximo de 5 estrategias.

La alineación se efectuará de forma eslabonada con un criterio genérico de lo general/global a un plano particular que son los objetivos estratégicos y los proyectos; es decir, la vinculación se realizará de menor a mayor número de objetivos, tomando como punto de partida el Plan, acorde a lo siguiente:

- ✓ Un objetivo del plan estará alineado a uno o más objetivos sectoriales;
- ✓ Un objetivo sectorial estará alineado a uno o más objetivos estratégicos (Organismo público), y
- ✓ Un objetivo estratégico estará alineado a uno o más proyectos.

Esquema de Vinculación Presupuesto de Egresos y los Planes



De igual manera, para el presupuesto de egresos 2010 con el propósito de mantener un control del impacto del gasto del estado a los objetivos nacionales, se integró el Catálogo de Objetivos del Plan Nacional, mismo que para el presente ejercicio se observa una importante alineación en lo siguiente:

Estructura del Plan Nacional de Desarrollo

Ejes	Nombre del Eje	Plan Programado Atendido	
Uno	Estado de Derecho y Seguridad	18	11
Dos	Economía Competitiva y Generadora de Empleos	17	9
Tres	Igualdad de Oportunidades	23	15
Cuatro	Sustentabilidad Ambiental	14	7
Cinco	Democracia Efectiva de Política Exterior Responsable	10	6
	Total Objetivos	82	48

La alineación de los proyectos a los objetivos del plan nacional y estatal, es un valioso esfuerzo desarrollado por los tres poderes del estado, pero principalmente con los Organismos Públicos del Ejecutivo, estrategia que permite avanzar sobre

los elementos que señala el PbR y que se encuentran incorporados en los procesos de autorización y rendición de cuentas del presupuesto de egresos. Los indicadores, para el 2010 se homologaron a lo estipulado en los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33, éstos se estructuraron en **estratégicos y gestión**, reflejados en tres niveles dentro del gasto, en el formato PEA-04 Estrategia Institucional se tienen indicadores por organismos públicos, vinculados a objetivos de la misma institución, al plan y programas sectoriales del estado y para el 2010 con alineamiento al Plan Nacional y a los Objetivos del Milenio.

La importancia de integración del grupo estratégico en cada organismo público por fortalecer la calidad de los resultados del gasto público, por lo que se continuará desarrollando para efectos de elevar la calidad de la información.

Para el 2010, se incorporaron nuevos elementos que tienen como finalidad darle mayor claridad al planteamiento de los parámetros de medición, se desatará el concepto de “Línea Base” e “interpretación del indicador”, el primero permitirá conocer de donde partimos o hasta donde en mediano plazo se puede llegar y el segundo se refiere a la explicación de que se mide con el indicador.

Para facilitar el manejo de los indicadores en el 2009, se creó el catálogo de indicadores por función, mismos que fue incorporado al Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), y al mismo tiempo se puso al conocimiento de los organismos públicos, para el 2010 este catálogo se fortalecerá a través de un trabajo conjunto con los ejecutores directos.

Catálogo de Indicadores por Función

Catálogo de Indicadores Estatales				Catálogo de Indicadores Estatales			
Función	Indicador	Numerador	Denominador	Función	Indicador	Numerador	Denominador
B Impartir Justicia				F Educación			
b01	Dictaminación de sentencias a juicios.	Número de sentencias dictadas.	Total de juicios recibidos.	f01	Cobertura en la educación básica.	Número de alumnos en el ciclo escolar.	Total de niños en edad de estudiar.
b02	Impugnación de sentencias dictadas.	Número de recursos interpuestos.	Total de sentencias dictadas.	f02	Cobertura en la educación media superior.	Número de alumnos en el ciclo escolar.	Total de jóvenes en edad de 16 a 18 años.
b03	Resolución de tocas.	Número de tocas resueltas.	Total de tocas recibidas.	f03	Índice de reprobación escolar.	Número de alumnos reprobados en el ciclo escolar.	Total de matrícula escolar en el ciclo 2009-2010.
b04	Dictaminación de laudos.	Número de laudos dictados.	Total de laudos programados a dictar.	f04	Índice de deserción escolar.	Número de alumnos que no concluyeron el ciclo escolar.	Total de matrícula escolar en el ciclo 2009-2010.
D Procurar Justicia y Seguridad Pública				f05	Rezago educativo.	Número de alumnos que no concluyeron el nivel educativo.	Total de matrícula escolar en el ciclo 2009-2010.
d01	Incidencia delictiva en el Estado.	Número de hechos denunciados en el ejercicio.	Total de hechos denunciados en el ejercicio anterior.	f06	Índice de analfabetismo.	Personas inscritas en programas de alfabetización.	Personas de 15 años y más que no saben leer y escribir.
d02	Resolución de investigaciones.	Número de investigaciones resueltas.	Total de hechos delictivos denunciados.	f07	Eficiencia terminal.	Número de alumnos egresados en el ciclo 2009-2010.	Alumnos de nuevo ingreso en el primer grado del nivel.
d03	Sentencia de presuntos delincuentes.	Número de presuntos delincuentes sentenciados.	Total de hechos delictivos denunciados.	f08	Logro educativo.	Alumnos con capacidades, destrezas y habilidades adquiridas.	Alumnos matriculados en el ciclo escolar 2009-2010.
d04	Recuperación de vehículos.	Número de vehículos recuperados.	Total de vehículos denunciados.	G Salud			
d05	Reiterancia de sentencias.	Número de sentencias reiterantes.	Total de liberaciones realizadas.	g01	Esperanza de vida al nacimiento.	Número de niños nacidos vivos.	Total de partos atendidos.
E Gobierno				g02	Tasa de mortalidad general.	Número de muertes registradas.	Total de población en el Estado.
e01	Resolución de conflictos religiosos.	Número de conflictos resueltos.	Total de conflictos existentes.	g03	Tasa de mortalidad infantil.	Número de muertes de niños registrados.	Total de niños en el Estado.
e02	Recaudación de ingresos propios.	Ingresos propios recaudados en el ejercicio.	Ingresos propios recaudados en el ejercicio anterior.	g04	Tasa de mortalidad en menores de cinco años.	Número de muertes de niños registrados.	Total de niños de 0 a 5 años existentes en el Estado.
e03	Promoción de recursos al desarrollo y asistencia social.	Recursos asignados a desarrollo y asistencia social.	Total de gasto programable.	g05	Cobertura de vacunación.	Número de niños con esquemas completos de vacunación.	Total de niños en el Estado.
e04	Índice de gasto operacional.	Recursos asignados a gasto corriente.	Total de gasto programable.				
e05	Promoción de recursos a la inversión pública.	Recursos a inversión pública.	Total de gasto programable.				
Catálogo de Indicadores Estatales				Catálogo de Indicadores Estatales			
Función	Indicador	Numerador	Denominador	Función	Indicador	Numerador	Denominador
H Asistencia y Seguridad Social				L Desarrollo Agropecuario y Pesca			
h01	Mejoramiento de la asistencia social alimentaria.	No. de personas con asistencia social alimentaria.	Total de personas que requieren asistencia alimentaria.	l01	Disminuir los conflictos agrarios.	Número de conflictos resueltos.	Total de conflictos denunciados.
h02	Índice de atención a localidad de muy alta y alta marginación.	Número de localidades con asistencia y programas de desarrollo social.	Total de localidades de muy alta y alta marginación.	l02	Índice de establecimiento de hectáreas productivas.	Número de hectáreas establecidas.	Total de hectáreas susceptibles de producción.
h03	Índice de atención a municipios de muy alta y alta marginación.	Número de municipios con asistencia y programas de desarrollo social.	Total de municipios de muy alta y alta marginación.	l03	Financiamiento para el establecimiento de cultivos bioenergéticos.	Número de hectáreas financiadas.	Total de hectáreas susceptibles de linar.
h04	Índice de atención a municipios con menor desarrollo humano.	Número de municipios con asistencia y programas de desarrollo social.	Total de municipios en el Estado.	M Medio Ambiente			
K Desarrollo Regional y Urbano				m01	Índice hectáreas siniestradas.	Número de hectáreas siniestradas.	Total de hectáreas forestales en el Estado.
k01	Incremento de viviendas con servicio de agua potable.	Número de viviendas con el servicio de agua potable.	Déficit de vivienda sin el servicio agua potable.	m02	Índice de hectáreas reforestadas.	Número de hectáreas reforestadas.	Total de hectáreas siniestradas.
k02	Incremento de viviendas con servicio de drenaje.	Número de viviendas con el servicio de drenaje.	Déficit de vivienda sin el servicio de drenaje.	O Comunicaciones y Transportes			
k03	Mejoramiento de vivienda con piso firme.	Número de viviendas con piso firme.	Total de viviendas con piso de tierra.	o01	Índice de reconstrucción de infraestructura carretera.	Kilómetros reconstruidos.	Déficit de Km de carretera que requieren reconstrucción.
k04	Mejoramiento de vivienda con techo digno.	Número de viviendas con techo digno.	Total viviendas con techo precario.	o02	Índice de vialidades y caminos pavimentados.	Kilómetros pavimentados.	Déficit de Km de carretera que requieren pavimentación.
k05	Mejoramiento de vivienda con muro.	Número de viviendas con muro.	Total de viviendas sin muro.	o03	Índice de conservación de la red de caminos pavimentados.	Kilómetros anuales conservados.	Déficit de Km de carretera que requieren conservación.
k06	Mejoramiento de vivienda con servicio sanitario.	Número de viviendas con servicio de sanitario.	Total de viviendas que no cuentan con servicio sanitario.	P Otros Servicios y Actividades Económicas			
				p01	Incrementaría afluencia turística.	Afluencia turística alcanzada en el ejercicio.	Afluencia turística alcanzada en el ejercicio anterior.
				p02	Incrementaría derrama económica.	Derrama alcanzada en el ejercicio vigente.	Derrama alcanzada en el ejercicio anterior.

Indicadores del Ramo 33

Con la entrada de los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33, el pasado 21 de enero del 2008, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las dependencias federales coordinadoras de los fondos, las entidades federativas y algunos municipios, en diversas sesiones de trabajo se concentraron para la determinación de los indicadores que medirían los alcances y logros; en esto, el estado de Chiapas de manera directa propuso esquemas y estructuras de varios de los indicadores que actualmente se encuentran publicados.

Fue hasta el inicio del ejercicio del 2009 que la SHCP publicó dichos indicadores, en lo cual la Secretaría de Hacienda de Chiapas, retoma de manera inmediata para efectos de analizar la factibilidad de incorporar en el Sistema presupuestario SIAHE 2010. A partir del 2009 Chiapas incorporó desde los procesos de autorización hasta la rendición cuentas estos indicadores; el SIAHE 2009 y 2010 contempla catalogo de indicadores agrupados como se muestra:

Indicadores del Ramo 33

Fondos	Objetivos	Tipo de Indicador		Periodicidad de Evaluación
		Estratégico	Gestión	
Total	30	19	10	
FAEB	3	3	-	Anual
FAETA	3	3	-	Anual
FAM	3	3	-	Anual
FASSA	3	2	1	Trimestral-mensual
FASP	3	2	1	trimestral-Anual
FAIS	8	1	7	Decenal-anual-trimestral
FORTAMUN	3	2	1	Trimestral
FAFEF	4	3	1	Anual-trimestral

Sistema de Formato Único (SFU)

A partir de su publicación del SFU a inicios del 2007, el estado de Chiapas reformó esta responsabilidad ineludible, concertando con la SHCP la posibilidad de iniciar programa de capacitación con organismos públicos y los municipios, otorgándose por primera vez el curso sobre el SFU en marzo del 2007, para agilizar el registro en los primeros 20 días del mes de abril.

En el sistema de formato único los organismos públicos a partir del ejercicio de 2009, adicional a la captura de la información por proyecto y recursos por fondo, desde el primer trimestre se capacitó para facilitar la captura de los 30 indicadores determinados en cada uno de los fondos.

Con la incorporación de los indicadores del ramo 33 a partir del 2009, en el SFU, fue para los ejecutores un tema nuevo, mismo que implicó capacitar en el mes de marzo con el apoyo con la SHCP, a los todos los organismos públicos y municipios.

Responsables para el Registro de los Indicadores del Ramo 33 en el SFU:

Fondos	Organismos Públicos	Indicador
FAEB	Secretaría de Educación	1 Índice de Variación del Logro Educativo
		2 Índice de Cobertura de Educación Básica
		3 Tasa de Terminación de Educación Básica
FAETA	Instituto de Educación para Adultos	1 Índice de Rezago Educativo 15-39 años
		2 Índice de Incremento de Matrícula
		3 Eficiencia Terminal CONALEP
FAM	Instituto de Infraestructura Física Educativa	1 Índice de Atención de Infraestructura Educativa Básica
		2 Índice de Atención de Infraestructura Educativa Superior
		3 Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria
FASSA	Instituto de Salud	1 Porcentaje de Partos Atendidos por Personal Calificado en Población no Derechohabiente
		2 Egresos Hospitalarios de Población sin Seguridad Social (por cada mil habitantes)
		3 Porcentaje de Población Estatal que Cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento Cuya Agua es Monitoreada y Cumple con la Normatividad.
FASP	Consejo Estatal de Seguridad de Pública	1 Tiempo de Atención a la Sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones
		2 Porcentaje de la Eficiencia en las Metas de Profesionalización de las Corporaciones Policiales
		3 Porcentaje de Gasto del Ramo 33, Ejercido en el Eje Estratégico de Profesionalización.
FAIS	Secretaría de Hacienda	1 Recursos del FISE Invertidos en Acciones de Beneficio Intermunicipal
		2 Porcentaje de Municipios que Redujeron su Masa Carential
		3 Porcentaje de Municipios que Informan sobre el Uso de los Recursos del FAIS en Tiempo y con Información de Calidad.
	Ayuntamientos Municipales	4 Porcentaje de Recursos del FISM Invertido en Servicios Básicos
		5 Porcentaje del FISM Invertido en el Municipio en Integración y Desarrollo
		6 Porcentaje del FISM Invertido en el Municipio en Urbanización
		7 Porcentaje de Potencialización del Recurso
		8 Porcentaje de Ejecución de los Recursos (eficiencia)
FORTAMUN	Ayuntamientos Municipales	1 Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
		2 Índice de Fortalecimiento Financiero
		3 Índice de Logro Operativo
FAFEF	Secretaría de Hacienda	1 Índice de Impulso al Gasto de Inversión
		2 Contribución al Fortalecimiento Financiero
		3 Índice de Impacto de la Deuda Pública
		4 Índice de Logro Operativo

De manera conjunta con los organismos reformables de los indicadores de aportaciones, se efectuaron mesas de trabajo para determinar la forma de cálculo de la línea base de cada indicador, así los datos para cada variable. Para el 2010 se continuará con la capacitación y las asesorías personalizadas para mejorar la incorporación de la información.

PbR EN LOS MUNICIPIOS

Con la creación del Sistema de Coordinación Hacendario del Estado (SCHE) se inició el proceso de coordinación y apoyo a los municipios, cuyo objetivo es mejorar el aspecto tributario y aplicar eficaz y eficientemente los recursos públicos.

Para avanzar en las tareas del SCHE se creó la Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Autoridades Hacendarias, divididos en cinco grupos de trabajo, correspondiéndole al grupo de Evaluación del Gasto Público, conducir las directrices del PbR.

En el ejercicio 2009 se efectuaron cuatro reuniones zonales, en las cuales se difunde la modificación al Artículo 134 de nuestra carta Magna relacionada con los indicadores y la reforma a las estructuras programáticas. En este proceso se ha mantenido la coordinación interinstitucional con el Congreso del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

Para el 2010 se tiene programado continuar con este proceso de reforma, incluyendo los nuevos elementos que estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros, se tiene contemplado precisar y modificar lo siguiente:

1. Clasificador por Objeto del Gasto
2. Clasificación Funcional
3. Estructura de la Clave Programática.
4. Alineamiento al Plan Estatal y Nacional
5. Objetivos del Milenio

De acuerdo a las reformas constitucionales el Estado de Chiapas ha realizado esfuerzos con los municipios con la finalidad de involucrarlos en el proceso presupuestario y dar seguimiento a los recursos federales que reciben, recientemente con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se efectuó un curso taller denominado “Presupuesto basado en Resultados y la Metodología del Marco Lógico” contando con la participación de 80 municipios es decir, representa el 68 por ciento con respecto al total de 118 municipios del Estado de Chiapas.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL PbR

La capacitación es una función prioritaria para la implantación del PbR, en virtud que contribuye a que los servidores públicos tengan los conocimientos de la nueva herramienta, de las palabras a los hechos, los resultados hablan por sí mismos; además de implementar las capacidades y actitudes adecuadas para ser parte del logro de sus objetivos, por lo anterior, la presente administración a la fecha ha llevado a cabo diversas acciones para la instrumentación del PbR, lo que ha permitido:

- La adecuación del proceso presupuestario para identificar el destino del gasto público y vincularlo con los objetivos del Plan Nacional, Plan Estatal de Desarrollo y Objetivos Estratégicos de cada Organismos Público.
- La Mejora continua al Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), para la integración y seguimiento de los indicadores, actividades físicas, beneficiarios y las acciones de los proyectos comprendidos en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Chiapas, a fin de mejorar la toma de decisiones para la asignación y reasignación presupuestaria y la rendición de cuentas.
- La Capacitación a los servidores públicos integrantes de los Grupos Estratégicos que participan activamente en el proceso de implementación del PbR y contribuyan a la modernización del quehacer público.

El proceso de capacitación se ha desarrollado con métodos de aprendizaje que incluyen la aplicación de herramientas tecnológicas (Curso Interactivo Matriz de Indicadores para Resultados), apoyos didácticos (manuales operativos y criterios metodológicos, guía práctica, entre otros), dirigidos a propiciar el conocimiento, aplicación y participación activa de los grupos estratégicos de la Administración

Pública Estatal, respecto de la implementación de una cultura del gasto basada en resultados.

La capacitación comprende la asesoría en dos modalidades vía telefónica y de forma personalizada se ha logrado:

Año	Asesorías	Servidores Públicos
2009	2,423	651
2008	1,962	563
2007	1,596	563

Durante el año 2010 se realizarán cursos-talleres operativos, con el objetivo de lograr una implantación homologada del modelo del PbR a nivel operativo y de especialización, este último nivel tiene como propósito habilitar a los grupos estratégicos de la Administración Pública Estatal con las capacidades prácticas y la formación de principios a fin de que cuenten con un conocimiento organizado, integrado y comprensivo, capacidades y habilidades de aplicarlo prácticamente y con valores que orienten la toma de decisiones y con ello la modernización de la gestión pública. Los servidores públicos capacitados serán capaces de reproducir el conocimiento al interior de la institución en la que desempeñan sus funciones y como consecuencia elevar la calidad en la integración y seguimiento de la información cualitativa.

Así mismo, se llevarán a cabo mesas de trabajo con los Grupos Estratégicos de la Administración Pública Estatal en la que participarán las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestación, lo cual permitirá integrar una visión común a favor de los resultados proyectados a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

La meta para el año 2010 es realizar:

- Propuestas integrales de mejoras a la información cualitativa.
- Priorización de las propuestas de manera estratégica en al menos 10 organismos públicos.

A Mediano Plazo: Mejorar en el planteamiento de al menos el 60 por ciento de total de Organismos de la Administración Pública Estatal. Sin dejar de otorgar los servicios habituales a todas las dependencias.

Año	Organismos Públicos
2010	10
2011	17
2012	21

A Largo Plazo: Contar con un catálogo de indicadores por función que cumpla con los requisitos metodológicos necesarios para su integración en cada uno de los proyectos estratégicos que constituyen el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).